



**UNIVERSIDAD
“SEÑOR DE SIPÁN”**

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS:

**“VULNERACIÓN DE LA JORNADA
LABORAL Y DEL PAGO DE TRABAJO EN
SOBRETIEMPO ESTABLECIDOS EN EL
CONTRATO DE TRABAJO Y EL ANÁLISIS
DEL HORARIO NOCTURNO DE LOS
CONDUCTORES DE LAS EMPRESAS DE
TRANSPORTE INTERPROVINCIAL”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR:

BACH.MARTINEZ NUÑEZ, JHON PETER

BACH.YUPTON IDROGO, HECTOR IVAN

ASESOR METODOLÓGICO

Dra. Gioconda del Socorro Sotomayor Nunura

ASESOR TEMÁTICO

Mg. Robinson Barrio de Mendoza Vásquez

PIMENTEL – PERÚ

2015

RESUMEN

El nombre del presente trabajo de investigación es **“Vulneración de la Jornada Laboral y del pago de Trabajo en Sobretiempo establecidos en el Contrato de Trabajo y el Análisis del Horario Nocturno de los Conductores de las Empresas de Transporte Interprovincial”**. Este tema tiene un marco teórico que aunque es muy amplio, tratamos de compactar las partes más necesarias para nuestro trabajo, y así contribuya en la investigación, consideramos que la vulneración de los Derechos Laborales es un tema algo repetitivo, pero de interesante discusión. La problemática esta abarcada por dos variables “Incumplimientos” y “Empirismos Normativos”, ambas fueron explicadas y desarrolladas dentro del trabajo de investigación. La realidad de nuestra investigación se desenvuelve entre los Empleadores y Conductores de Bus de las Empresas de Transporte Interprovincial y la Comunidad Jurídica, y aunque resulto complicado todos los intervinientes de una manera u otra contribuyeron; el marco referencial lo integran las siguientes variables: Planeamientos Teóricos, Normas relacionadas directamente con el tema de investigación (Legislación Laboral sobre Jornada de Trabajo y Contrato de Trabajo) y Tratados y Convenios Internacionales, que hoy por hoy no existe con respecto a este tema. Se tuvo como objetivo general para lograr el propósito de la investigación Establecer si existen incumplimientos de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo para los Conductores de las Empresas de Transporte Interprovincial, el grado del incumplimiento y que es lo que está originando el incumplimiento; así mismo formular una solución a los vacíos que evidencian los empirismos normativos con respecto a lo que establece la Jornada Laboral Nocturna y aumentar así las horas que componen esta jornada y pago de las mismas. La Hipótesis de la investigación es: Existen Incumplimientos y Empirismos Normativos con respecto a la Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo para los Conductores de las Empresas de Transporte Interprovincial. Esto debido, en primer lugar, porque evidenciamos que parte de los empleadores de las empresas de transporte interprovincial no cumplen con la normativa que forma parte de la legislación sobre la Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo, es decir identificamos en la realidad que lo que establece las

disposiciones del régimen laboral general (Norma) y debe cumplirse, no se está cumpliendo, y estos no pueden ser exigidos a cabalidad por los conductores (trabajadores) entonces proponemos las siguientes situaciones: 1° Trabajan más de 8 hora diarias y/o 48 horas semanales durante todo el año; y 2° no se les cancela las horas extras trabajadas, ni el porcentaje adicional por la jornada nocturna. 3° Dichos trabajadores no accionan legalmente por temor a perder su empleo pero sin embargo estos trabajadores sí firman su boleta de pago y cumplen con sus horarios establecidos de manera poco favorable, y si consideramos a los conductores contratados de forma intermitente, por más cumulo de horas que realicen si es que no descansan por lo menos un día a la semana o al mes, ya no se podrían tener en cuenta que la ley se está cumpliendo, esto porque lo que establece el art. 2° del D.S 007-2002-TR es de forma general hasta para las personas que tienen un contrato modal.

La metodología que se empleó nos lleva hacia un enfoque cuantitativo-cualitativo (mixto), y la investigación que se empleó es descriptiva y explicativa.

Concluyo con la idea de que es necesaria la discusión de la Vulneración de la Jornada Laboral y del pago de Trabajo en Sobretiempo establecidos en el Contrato de Trabajo y el Análisis del Horario Nocturno de los Conductores de las Empresas de Transporte Interprovincial, con el fin de llegar a conclusiones que sirvan para dar solución a las casuísticas que se presenten y tratar de terminar con el incumplimiento de la norma laboral.